



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SET 2017

RES. H. N° 1299/17

Expte. N° 4.913/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Comisión de Biblioteca y Cuaderno de Humanidades solicita la contratación del servicio de impresión para publicación del Cuaderno de Humanidades N° 26/27 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 08/17 se solicita la edición, corrección, diseño, diagramación e impresión del Cuaderno de Humanidades N° 26/27, la cual cuenta con la debida autorización de decanato;

Que mediante Resolución H N° 1185/17 se autoriza la apertura la Contratación Directa FH 07/17;

Que el Artículo 61 del Decreto 1030/16 prevé la intervención de la Comisión Evaluadora, la cual deberá ser designada mediante acto administrativo;

Que en consecuencia es necesario emitir la presente resolución designando a la mencionada comisión, en todo de acuerdo con el Artículo 62 del Decreto 1030/16;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa FH 07/17, para la edición, corrección, diseño, diagramación e impresión del Cuaderno de Humanidades N° 26/27, en el marco del Artículo 62 del Decreto 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplementes
1) Betina Sandra CAMPUZANO	1) Sergio Gustavo GRABOSKY
2) María Alejandra RUEDA	2) Telma Liliana CHAILE
3) Osvaldo René GERES	3) Virginia Elizabeth SOSA

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

ath


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa